

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427815
Número de orden de compra a modificar:	135314

Entidad compradora:	Cundinamarca - Secretaría de Gobierno - Soacha
Nombre del solicitante:	Carlos Humberto Rojas Pabon
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-25 13:52:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130188	MANTENIMIENTO VEHICULOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	CDP 4994-2024	CDP 4994-2024	
Nueva	MANTENIMIENTO	4994-2024-4994.2024	4994-2024	4994.2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	Unidad	6000000.00	CDP 4994-2024	6000000.00
2	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	Unidad	6000000.00	CDP 4994-2024	6000000.00

3	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	Unidad	6000000.00	CDP 4994-2024	6000000.00
4	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	Unidad	6000000.00	CDP 4994-2024	6000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.00	Unidad	12000000.00	4994-2024-4994.2024	12000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

El día 19 de noviembre el contratista cotizo el arreglo para el vehículo NPR (camión) de placas VOH258 por un valor de \$24.997.818 perteneciente al organismo de seguridad Policía Metropolitana de Soacha y en correo entre la metropolitana y el supervisor el mismo día se determinó que el arreglo para dicho vehículo era el cotizado. Faltan por atender los vehículos de placas: OJZ568 KGG194 SLE070. Así las cosas, se hace necesario adicionar hasta el 50% del valor de la orden de compra es decir DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12.000. 000.00).

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON

Documento: 17.415.451 de Acacias

Firma de proveedor

Nombre: Elber Sanchez Espinosa

Documento: 79.614.741 de Bogotá